



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, junio 30 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de junio de 2017, al considerar el Expte. D-84-17 D.E. B-187-17 INSPECCION GENERAL Y TRANSITO – Licencia anual ejercicio 2015, agente Pérez Oscar.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ ---
----- 4.351,42 (pesos Cuatro mil trescientos cincuenta y uno c/42dos ctvos.), a favor del Sr. PÉREZ OSCAR, en concepto de la liquidación correspondiente a la licencia año 2015, al IPS \$ 1.393,32 (pesos Mil trescientos noventa y tres c/32 ctvos), al IOMA \$ 514,50 (pesos Quinientos catorce c/50 ctvos), que no fuera contabilizado en el ejercicio 2015, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguientes partidas -----
----- presupuestarias:

- JURISDICCION 1110150000 Servicios de la Deuda – Fuente Financiamiento 110
- PROGRAMA 92.00.00 Deuda Flotante
- PARTIDA 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

con distinguida consideración.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo

ORDENANZA N° 8614/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO